

que tienen y por donde se introducen las aguas
 se comunican algunas viciedades que se ven
 en algunos vertientes de coces, o rios que exarce, labran, y fegaron, y pa-
 ras excavar otros excavo perjudicialis a la limpie-
 ra de las aguas, y salud de los vecinos que usan
 de ellas acordó el Ayuntamiento que en accion de
 que todo viene en riesgo por la riuera que hai
 arriada de la riuera encendida por las de las
 Cañadas, se haga saber a los dueños de los bucosos
 tapen los conductos, o comunicaciones, de tanto solamte
 un pequeño riesgo inmediato ala tapia infe-
 rion quanto favore a poder sacar un cauceo
 de ellos; de modo de formar que de la superficie
 de la riuera hacia la drena braxal haya quardom
 laberantancia de seis palmos vna lamilla de diez
 dedos, y bajo lamisma penal de la riuera no
 no laben, fegaron, ni fegaron ni hagan otros
 riesgos en ellos

Limpieza
 de la riuera
 que abona

Visto este Ayuntamiento la academia salitica de
 la riuera principal, cuyo riesgo fertilis las hueras
 es y es la riuera de todo el Rio de la que
 aumenta sus abenes a proporcion de su ac-
 merito, o academias, havendose abexido que
 siempre que se ha profundado la accion
 se han aumentado sus aguas, acordó el
 Ayuntamiento se limpie y profundice lo posible
 y para proporcionarlo en parte que coide
 una de las riueras sera tanto contribuy
 con quince rs, o exar poner, concurrendo ca-
 duno a lo su de Ayuntamiento el dia que las co-
 xpondas segun el orden de sus arrietas de
 presencia una operacion; presentando la real
 hert. de un oficio a todos lo que pceda
 contribuy a ella para que mas bien
 se logre

Con lo que se concluyo este Ayuntamiento a que con accion
 tambien de pceder a formar el Decano, que se
 man lo que saben de hoy en los que no se ven
 con como acordumban dos fegon = oper. no se

D. n. de Masella
 de Xarilla
 D. n. de Xarilla
 Capitan

D. n. de Xarilla
 Capitan
 D. n. de Xarilla
 Capitan

Juan. Sanchez
 Perez

